

RESOLUCIÓN No. 162 de 2023
06 de septiembre de 2023

“Por medio de la cual se hace el lanzamiento de la PRIMERA CONVOCATORIA INTERNA para el reconocimiento de incentivos a las actividades de investigación de Ciencia, Tecnología, Innovación, Creación Artística y Cultural, realizados únicamente durante el año 2023 en el Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional de San Andrés y Providencia- INFOTEP”

El suscrito Rector del Instituto de Formación Técnico Profesional de San Andrés y Providencia- INFOTEP, en ejercicio de las facultades legales conferidas por el Acuerdo No.019 del 03 de Julio de 2019 y,

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés y Providencia Isla, es una de las instituciones de educación superior, de carácter oficial, de mayor trascendencia en el Departamento Archipiélago, con más de 30 años de experiencia por su larga trayectoria en la formación del recurso humano orientada por valores de compromiso, espíritu de servicio y conservación de tradiciones culturales.

Que el Acuerdo No. 015 de 2019 que define la Política de Investigación de INFOTEP busca consolidar una cultura de investigación sólida y flexible en la comunidad educativa y entre todos los estamentos institucionales capaz de generar conocimiento que contribuya al desarrollo académico, científico, tecnológico, cultural, ambiental, social y económico de las islas, la región y el país.

Que el Acuerdo No. 015 de 2019 a su vez busca construir una cultura investigativa e incentivar el pensamiento crítico mediante el desarrollo de actividades en torno a la producción investigación, creación artística y cultural dentro de la institución en toda la comunidad académica en general.

Que el desarrollo investigativo es un eje fundamental del quehacer académico en el INFOTEP, cobrando sentido desde la postura crítica constructiva y creativa.

Que el Acuerdo 003 de mayo de 2009, “por el cual se adoptan Líneas de Investigación del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés y Providencia-INFOTEP” las define así: Redes comerciales en el caribe, Prácticas culturales y artísticas del caribe, Medio ambiente y desarrollo sostenible, Nuevas tecnologías.

Que se reconoce como grupo de investigación científica o tecnológica al conjunto de personas que se reúnen para realizar la Política de Investigación en una temática dada, formulan uno o varios problemas de su interés, trazan un plan estratégico de largo o mediano plazo para trabajar en él y producir unos resultados de reconocimiento sobre el tema de estudio.

Que las líneas del Grupo de Investigación de INFOTEP, son definidas en las siguientes temáticas: Territorio, Desarrollo, Cultura y Turismo Sostenible.

Que el INFOTEP a través de su institucionalidad busca propiciar la producción y generación de contenidos de toda la comunidad académica, fomentando espacios de investigación y socialización del conocimiento, tendencias y tecnologías, promoviendo de esta manera, la vinculación de sus miembros en las dinámicas nacionales y locales y buscando de esta manera, la solución de problemáticas en aras del desarrollo social del Archipiélago.

Que la institución busca estimular a los miembros de la comunidad educativa; profesores, estudiantes e investigadores, en la generación de contenidos a través promoción y divulgación de sus creaciones investigativas, así como, la presentación y exposición de los resultados de investigación en aquellos eventos y medios que propicien la generación de nuevo conocimiento y su aplicabilidad en la solución de temáticas locales.

Que el 19 de mayo de 2023 se suscribió el Acuerdo 020 de 2023, a través del cual se aprobó los lineamientos para el reconocimiento y asignación de incentivos por productos de ciencia, tecnología, innovación, creación artística y cultural en el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés y Providencia. Con el objetivo de fomentar el aumento en la generación de productos de ciencia, tecnología, innovación, creación artística y cultural por parte de los investigadores, en perspectiva del fortalecimiento de sus capacidades y visibilidad institucional.

Con base en lo expuesto, el Rector del INFOTEP,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la PRIMERA CONVOCATORIA INTERNA para el reconocimiento de incentivos a las actividades de investigación de Ciencia, Tecnología, Innovación, Creación Artística y Cultural, realizados únicamente durante el año 2023 en el Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional de San Andrés y Providencia– INFOTEP”

ARTÍCULO SEGUNDO: Que la presente convocatoria busca fomentar el aumento en la generación de productos de ciencia, tecnología, innovación, creación artística y cultural por parte de los investigadores, en perspectiva del fortalecimiento de sus capacidades y visibilidad institucional.

ARTÍCULO TERCERO: Que la presente convocatoria está dirigida a todos los que ostenten la calidad de investigadores vinculados a INFOTEP; sean profesores de cátedra, de planta y administrativos; y quienes, a su vez, sean integrantes activos del Grupo de Investigación de INFOTEP.

ARTÍCULO CUARTO: Todos los interesados en participar, se deben acoger a los lineamientos establecidos dentro de los términos de referencia de la PRIMERA CONVOCATORIA INTERNA para el reconocimiento de incentivos a las actividades de investigación de Ciencia, Tecnología, Innovación, Creación Artística y Cultural, realizados únicamente durante el año 2023.

ARTÍCULO QUINTO: La presente convocatoria se respalda con Registro Presupuestal número 31923 del 07 de septiembre de 2023 por valor de QUIENCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$15.000.000), posición en el catálogo de gastos C-2202-0700-6-0-2202023-02- ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS- SERVICIOS DE DESARROLLO DE CONTENIDOS EDUCATIVOS PARA EL EDUCACIÓN SUPERIOR O TERCIARIA- FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL INFOTEP SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA.

ARTÍCULO SEXTO: Se anexan a la presente Resolución los siguientes documentos: 1). Acuerdo 020 de 2023- Por medio del cual se aprueban los lineamientos para el reconocimiento y asignación de incentivos por productos de ciencia, tecnología, innovación, creación artística y cultural en el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés y Providencia – INFOTEP.
2). Documento con Términos de Referencia para la Primera Convocatoria interna para el reconocimiento de incentivos a las actividades de investigación de ciencia, tecnología, innovación, creación artística y cultural.
3). ABC para el reconocimiento de incentivos a las actividades de investigación de Ciencia, Tecnología, Innovación, Creación Artística y Cultural.
4). Formulario para la postulación de los productos de de Ciencia, Tecnología, Innovación, Creación Artística y Cultural.
5). Minuta para el cumplimiento de requerimientos de existencia y calidad frete a MINCIENCIAS e INFOTEP, para el reconocimiento de la producción de CTel.
6). Tablero de control de incentivos.

- 7). Acuerdo 014 de 2023 Reglamento de Propiedad Intelectual.
- 8). Convocatoria Nacional para el Reconocimiento y medición de grupos de investigación.
- 9). Categorías y puntajes relativos a los productos de CTeI.

ARTÍCULO SEPTIMO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

Dada en San Andrés Isla, a los seis (06) días del mes de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE


CHARLES GALLARDO HUMPHRIES
Rector

Elaboro: S. Castellanos
Revisó: C. Gallardo
Aprobó: C. Gallardo

Henry